



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

“INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN DIFICULTADES Y PROBLEMAS EN LA ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE HABLADO.”

| |
|---|
| AUTORÍA REGINA FERNÁNDEZ MIRÓN |
| TEMÁTICA NECESIDADE EDUCATIVAS ESPECIALES |
| ETAPA EI, EP, ESO |

Resumen

El artículo trata de resumir las principales dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje hablado, así como la intervención psicopedagógica que se lleva a cabo de forma generalizada con el alumnado que pueda presentar dichas dificultades, tomando como principal referencia la legislación vigente en la Comunidad Autónoma Andaluza sobre atención a la diversidad en el marco educativo en el que nos encontramos. Se trata por lo tanto de una revisión y actualización de conceptos

Palabras clave

Lenguaje, intervención psicopedagógica, habla, educación

1. APARTADO: MAYÚSCULAS ARIAL 12 NEGRITA

INTRODUCCIÓN: Conceptualización.

El lenguaje oral es el modo de comunicación y representación más utilizado, aunque la comunicación no se limite a éste. Existen otros medios (gestos y símbolos gráficos) que igualmente sirven para comunicar. En esta ocasión nos centraremos en el lenguaje hablado, y en sus trastornos, pudiendo distinguir entre:

1. TRASTORNOS DEL HABLA: aquellos que dificultan la expresión oral, pero que no afectan al procesamiento de la producción o de la comprensión. Afectan a la forma, ritmo, tono del lenguaje...
2. TRASTORNOS DEL LENGUAJE: son aquellos que afectan al proceso de elaboración de la conducta lingüística: procesamiento de la producción o de la comprensión. Afectan, por tanto, al contenido del lenguaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

En este artículo describiremos, en un principio cuáles son las alteraciones y problemas más frecuentes que se dan en la adquisición del habla, y posteriormente, aquellos problemas que pueden darse en la adquisición del lenguaje, para proceder a desarrollar en el bloque II del tema, la intervención educativa que debe darse en el ámbito escolar a estas dificultades.

La tarea del profesorado será la de reconocer las dificultades y necesidades que se derivan de estos trastornos.

I. DIFICULTADES Y PROBLEMAS EN LA ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE HABLADO.

A) DIFICULTADES Y PROBLEMAS EN LA ADQUISICIÓN DEL HABLADO. (Trastornos del lenguaje hablado).

1. Alteraciones en la voz.

Pueden darse en cualquiera de sus cualidades: intensidad, tono, timbre y duración. La etiología de este tipo de alteraciones puede ser fisiológica, psicológica o ambiental, pudiendo clasificarse en:

1.1. Afonía: Es la pérdida total de la voz.

1.2. Disfonía: Es la alteración de la voz en cualquiera de sus cualidades como consecuencia de un trastorno orgánico o por una mala articulación de la voz.

2. Alteraciones en la articulación.

Cabe diferenciar:

2.1. Dislalia: Es la alteración en la articulación de los fonemas por un funcionamiento incorrecto de los órganos articulatorios, sin que haya ningún tipo de malformación de los mismos ni lesión neurológica (dislalia funcional).

Las causas más frecuentes de las dislalias funcionales suelen ser:

- Falta de habilidad motora en los órganos articulatorios.
- Dificultades en la discriminación auditiva. (También llamada dislalia audiógena).
- Estimulación lingüística deficitaria.
- Reforzamiento de lenguaje infantil.
- Deficiencia intelectual.

Por último, hay un tipo de dislalias, denominadas dislalias evolutivas, que se producen en el proceso de adquisición y articulación de los fonemas por parte del niño. Normalmente, sin necesidad de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

intervención, el niño consigue la articulación de todos los fonemas entre los 4 y 6 años, por lo que no se recomienda la intervención antes de los 4 años.

2.2. Disartria: Es una alteración de la articulación provocada por lesiones en el Sistema Nervioso Central, así como de enfermedades de los nervios o músculos de la lengua, faringe y laringe.

La anartria sería el caso más extremo y grave de la disartria: los sujetos con anartria están imposibilitados para articular correctamente los fonemas de las palabras.

2.3. Disglosia: Es la alteración en la articulación provocada por lesiones físicas o malformaciones de los órganos articulatorios, en ausencia de lesiones neurológicas centrales. Las causas de las disglosias son muy variadas: malformaciones congénitas, trastornos del crecimiento, traumatismos, parálisis periféricas, extirpaciones quirúrgicas, etc....

Teniendo en cuenta el órgano afectado se distinguen disglosias labiales, mandibulares, dentales, linguales y palatales.

3. Alteraciones en la fluidez verbal.

Son alteraciones funcionales de la comunicación verbal, sin anomalías en los órganos de fonación. Distinguimos:

3.1. Disfemia o tartamudez: Es una alteración de la fluidez del habla, caracterizado por repeticiones o bloqueos espasmódicos que afectan al ritmo del lenguaje y a la melodía del discurso.

Se distinguen 3 tipos:

3.1.1. Disfemia clónica: Se caracteriza por la repetición compulsiva de una sílaba o un grupo de palabras durante la emisión de la frase.

3.1.2. Disfemia tónica: Se caracteriza por una interrupción total del habla, produciéndose al final una salida repentina de la emisión.

3.1.3. Disfemia mixta: Se caracteriza por la mezcla de componentes de las dos anteriores.

Además de las repeticiones o bloqueos que caracterizan el habla de la persona con disfemia, es frecuente el uso de muletillas, de lenguaje redundante y de frases incompletas. Paralelamente, suelen asociarse espasmos, hipertensión muscular, alteraciones respiratorias, retraimiento y logofobia.

Hay un tipo de disfemia, denominada *disfemia evolutiva*, cuya aparición se produce hacia los tres años, coincidiendo con la estructuración sintáctica del lenguaje infantil. Salvo que la conducta disfémica sea reforzada, el trastorno desaparece.

3.2. Taquifemia/ Braquilalia: La taquifemia es una forma peculiar de disfemia, caracterizada en su aspecto externo por un habla excesivamente rápida, y poco inteligible, con un ritmo defectuoso y atropellado.

La braquilalia es, por el contrario, un enlentecimiento de la emisión de la voz.

B) DIFICULTADES Y PROBLEMAS EN LA ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE.

Veamos a continuación diferentes trastornos del lenguaje:

1. Retrasos en el desarrollo del lenguaje.

1.1. Retraso leve o simple del lenguaje: se manifiesta por un desfase en el desarrollo del lenguaje tanto en los aspectos comprensivos como expresivos, sin causa patológica manifiesta. Generalmente, el retraso leve del lenguaje evoluciona hacia la constitución de un lenguaje normal, a diferencia de los otros tipos de retraso del lenguaje.

1.2. Retraso moderado del lenguaje, también llamado disfasia: es conocido además como Trastorno Específico del Lenguaje (TEL, Elvira Mendoza), se caracteriza por un desfase importante en el desarrollo del lenguaje tanto en los aspectos comprensivos como expresivos, sin causa patológica manifiesta. Además del retraso en la adquisición del lenguaje, se producen importantes dificultades para la estructuración del mismo, produciéndose así conductas verbales anómalas que se traducen en una desviación respecto a los procesos normales de adquisición y desarrollo del lenguaje.

1.3. Retraso grave del lenguaje, también llamado afasia congénita: es la forma más grave de los trastornos de adquisición y organización del lenguaje. Lo presentan niños que a la edad de 5 años no han adquirido ningún tipo de lenguaje o es mínima la adquisición verbal que poseen, a pesar de que no presentan ningún tipo de déficit auditivo o intelectual. A nivel de comprensión, ésta nunca es normal, aunque varía en función de la persona.

2. Afasias.

Constituyen los trastornos del lenguaje como resultado de una lesión en áreas del Sistema Nervioso Central, en una persona con lenguaje previamente competente. Existen distintos tipos de afasia:

2.1. Afasia de Broca: se caracteriza por un déficit en la expresión del lenguaje, no estando afectada la comprensión.

2.2. Afasia de Wernicke: se caracteriza por dificultades en la comprensión de palabras, acompañada de un lenguaje expresivo abundante, pero irreconocible.

2.3. Afasia Global: se produce un deterioro severo de las capacidades de comprensión y expresión.

2.4. Afasia de conducción: la característica principal es la incapacidad para repetir palabras oídas mientras que la comprensión del lenguaje no está afectada.

2.5. Afasia sensorial transcortical: se caracteriza por un lenguaje fluido, aunque en la repetición de palabras se presenta ecolalia, y dificultades en la comprensión, especialmente de palabras aisladas.

2.6. Afasia motora transcortical: se caracteriza por una reducción del lenguaje espontáneo, a pesar de no existir problemas de comprensión ni articulación. La repetición suele ser ecológica y se expresa con frases hechas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

2.7. Afasia transcortical mixta: se caracteriza por una alteración severa del lenguaje expresivo y comprensivo. El lenguaje carece de fluidez y puede quedar reducido a ecolalias.

2.8. Afasia anómica: se caracteriza por la dificultad para nombrar objetos. El lenguaje espontáneo es fluido, aunque destaca la ausencia de sustantivos, y la comprensión no está alterada.

3. Mutismos.

El lenguaje se pierde una vez adquirido, debido, en general, a causas de origen psicológico. Podemos distinguir:

3.1. Mutismo Total: Se trata de la desaparición total del lenguaje, repentina o progresiva. Puede ser a causa de un fuerte choque afectivo...

3.2. Mutismo Selectivo: Consiste en la incapacidad persistente del sujeto de hablar en situaciones sociales específicas (por ejemplo, en la escuela, con compañeros de juego...), pese a hacerlo en otras situaciones. Las características asociadas al mutismo selectivo incluyen timidez excesiva, aislamiento y retraimiento sociales...

II. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

A) PRINCIPIOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

La intervención educativa con estos/as alumnos/as debe basarse en los siguientes principios:

1. Normalización.

2. Integración

3. Sectorización

4. Individualización

5. Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.

6. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.

7. Modificar esquemas de conocimiento.

8. Potenciar la actividad del alumno/a.

9. Situarse en la zona de desarrollo próximo.

10. Precocidad en el comienzo.

11. Regularidad en el tratamiento.

12. Implicación familiar.

13. La intervención debe favorecer la autonomía y autoimagen



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

14. Planificación y coordinación de la intervención.

15. Utilizar todos medios que faciliten la comprensión del mensaje y el establecimiento de la interacción comunicativa.

B) LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Para determinar el tipo de respuesta educativa y las adaptaciones curriculares que el alumno/a con dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje hablado requiere, es necesaria la realización de una evaluación psicopedagógica, que definirá las necesidades educativas que el alumno/a presenta y orientará la propuesta curricular y las adaptaciones a realizar. La evaluación psicopedagógica en estos/as alumnos/contemplará los siguientes aspectos:

1. Información sobre el alumno/a:

1.1. *Aspectos del desarrollo general:* biológicos, intelectuales, motóricos, autonomía personal, comunicativo-lingüísticos, sociales, de la personalidad, e historia escolar.

1.2. *Estilo de aprendizaje.*

1.3. *Nivel de competencia curricular.*

2. Información sobre el contexto:

2.1. *Contexto Sociofamiliar:* es importante obtener información sobre aspectos del medio familiar que puedan favorecer o dificultar el desarrollo del alumno/a: estructura familiar, condiciones físicas, valores, actitudes, expectativas, grado de cooperación con el centro...

2.2. *Contexto Escolar:* asimismo, es necesario conocer los aspectos que favorecen o dificultan el proceso de aprendizaje escolar, tanto a nivel de centro como de aula: se debe recabar información sobre el clima de clase, ratio, ubicación del alumno en la clase, relación del alumno con los compañeros y el profesor...

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Ya hemos visto la gran diversidad que existe en relación a los trastornos del lenguaje hablado. Esta misma diversidad se produce en relación a las necesidades educativas de los alumnos, que, lógicamente, son individuales. A pesar de esto, señalamos a nivel general, una relación de necesidades que pueden presentar estos alumnos:

- Mejorar la competencia en lenguaje oral..



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

- Mejorar los diferentes componentes de la personalidad: Autoconcepto, estilos atributivos, ansiedad...
- Mejorar la integración e interacción social.
- Desarrollar y mejorar la autonomía personal y social.
- Mejorar la competencia curricular.
- Requieren medios personales, materiales y organizativos de acceso al currículo.
- Potenciar los diferentes canales sensoriales en la recepción de la información.
- Requieren modificaciones en los elementos básicos del currículo, que pueden ir desde la simple adaptación metodológica hasta la introducción y/o eliminación. de objetivos y contenidos.

En función de estas necesidades, los alumnos afectados por deficiencia auditiva, en general, van a requerir una AC a nivel de Centro, Aula e Individual.

D) ESCOLARIZACIÓN Y REFERENTE CURRICULAR.

Los alumnos/as con dificultades en la adquisición del lenguaje hablado son alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales, en unos casos transitorias y en otros, permanentes. Dentro de los trastornos del lenguaje, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, sólo considera como discapacidades, a la disfasia y la afasia.

La atención educativa debe comenzar tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, y se llevará a cabo generalmente en centros ordinarios, sin embargo, en los casos en los que el trastorno del lenguaje sea producido o esté asociado a una discapacidad grave y el alumno no pueda ser atendido en un centro ordinario, debido a los recursos especializados que requiera, la escolarización podrá llevarse a cabo en centros específicos.

El referente curricular de estos/as alumnos/as será el currículo ordinario, los objetivos generales de etapa concretados para cada ciclo, según establece la Orden de 13 de Julio de 1994, por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin embargo, estos/as alumnos/as, en su proceso educativo, para el desarrollo de sus capacidades, van a requerir Acs a nivel de Centro, Aula e Individual.

La evaluación psicopedagógica determinará las Adaptaciones necesarias en función de las necesidades educativas especiales del alumno/a.

E) LA ADAPTACIÓN CURRICULAR.

1. Adaptaciones Curriculares de Centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

Un centro que escolarice alumnos con dificultades en la adquisición del lenguaje hablado debe contemplar que la educación de estos alumnos será tarea y responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa.

- El *Proyecto de Centro* debe incluir entre sus rasgos de identidad el hecho de que están siendo educados en él alumnos con dificultades en la adquisición del lenguaje hablado, y en las finalidades educativas debe contemplarse la concepción integradora de la educación y aceptación a la diversidad.
- El *Proyecto Curricular de Centro*, en relación a los aspectos organizativos incluirá, entre otros, materiales adaptados, sistemas de coordinación entre profesionales...

2. Adaptaciones Curriculares de Aula.

Destacan aspectos organizativos del aula, como la adecuada ubicación del alumno/a, material adaptado, objetivos y contenidos en la programación de aula que fomenten la solidaridad y el respeto, contenidos válidos para todo el grupo, actividades que fomenten la socialización, la autoestima, potenciando contenidos relativos a los aspectos metacognitivos y conciencia fonológica....

3. Adaptaciones Curriculares Individuales.

3.1. Elementos de acceso al currículo:

3.1.1. Elementos personales y organizativos

- Los profesionales especializados que principalmente van a intervenir son: Maestro de Pedagogía Terapéutica, el logopeda y el orientador/a (del EOE o del Departamento de Orientación).
- Se seleccionarán cuidadosamente los momentos en que el alumno debe salir de clase para ser tratado por otros profesionales.
- El material debe ser motivador y atractivo.
- En la ACI deben contemplarse los programas específicos que respondan a las necesidades del alumno/a: de atención temprana, estimulación lingüística, estimulación sensorial, habilidades para la vida diaria, de lectoescritura, de desarrollo cognitivo, de mejora de la autoestima, de Habilidades sociales...

3.2. Elementos básicos del currículo:

3.2.1. Objetivos y contenidos prioritarios para estos alumnos/as:

- Adquisición de hábitos de autonomía personal y social, y de habilidades de relación e interacción.
- Potenciar el desarrollo de las posibilidades comunicativas y la lectoescritura a través del lenguaje oral y/o gestual.
- Facilitar el desarrollo de habilidades académicas funcionales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

- Potenciar las habilidades sociales y la ocupación en actividades de ocio y tiempo libre.
- Proporcionar la formación y orientación adecuadas para la preparación al mundo del trabajo y la vida adulta.

3.2.2. Metodología:

Se deben potenciar:

- Situaciones de aprendizaje que favorezcan la interacción social del alumno/a.
- Aprendizajes que utilicen todos los canales sensoriales.
- Adecuación al ritmo de aprendizaje y nivel de desarrollo del alumno/a.

3.3.3. Evaluación:

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las AC que para estos alumnos/as se hubieran realizado.

CONCLUSIÓN. El papel de la familia en la educación de los/as alumnos/as con dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje hablado.

El nacimiento de un hijo/a con dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje hablado suele ocasionar en la familia, en términos generales, un desajuste emocional importante, planteando necesidades como las siguientes: necesidad de ajuste emocional, de información acerca del problema, de formación sobre cómo atender a su hijo, de apoyo social...

Aunque estas necesidades no aparecen en todas las familias, se han establecido una serie de pautas generales de intervención, que, en el caso de estos/as niños/as, cobran especial importancia:

- Evitar conductas de rechazo y sobreprotección.
- Reforzar logros personales y fomentar su autonomía.
- Tener un nivel de exigencias y expectativas reales del niño/a.
- Colaborar con el equipo educativo en la labor docente realizada con su hijo.
- Estimularle y potenciar sus capacidades.
- Implicarle y hacerle partícipe de la vida familiar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 12 – NOVIEMBRE DE 2008

En todo caso, el objetivo de la intervención con la familia debe ser ayudar al niño/a y a su entorno a encontrar fórmulas válidas de adaptación y aceptación de la dificultad o trastorno que posibiliten un desarrollo armónico e integral de sus posibilidades.

BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN RELACIONADA.

- ∞ Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ∞ Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de Mayo, de Educación.
- ∞ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de ANDALUCÍA.
- ∞ González Manjón, (1995). *Adaptaciones Curriculares: Guía para su elaboración*. Málaga: Aljibe.
- ∞ Rico Vercher, M. (2008). *Cómo estimular el lenguaje en el niño*. Málaga. Aljibe.
- ∞ Reyes Tejedor, M. (2007). *Patologías del lenguaje: lingüística, afasias y agramatismos*. Madrid: Ramón Areces.
- ∞ Belinchón, M. (2007). *Psicología del lenguaje: Investigación y Teoría*. Madrid: Trotta.
- ∞ Benedet, M. J. (2006). *Acercamiento neurolingüístico a las alteraciones del lenguaje*. Madrid: eso.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Regina Fernández Mirón
- Centro, localidad, provincia: IES Alquivira, Huéscar. Granada.
- E-mail: regina2392@hotmail.com